

después de haber recibido la expedida documentación, deban
 los señores señores, según su parecer, cubrir los cinco
 o seis pesos señalados, en término se vence el día cuatro
 de abril del próximo año, mil novecientos noventa y
 tres. El Ayuntamiento quedó impuesto del informe del Ayuntamiento,
 y dispuso que en su caso cubra queda en depósito
 de los señores señores señores, a disposición de la
 Administración Municipal de esta Villa. Se dio cuenta con
 el oficio circular número 652-48 fecha tres del mes en curso,
 del Sr. Comandante del Estado, por el que solicite se remita
 el presupuesto de Ingresos y Gastos, correspondiente
 a este Municipio por el año próximo, mil novecientos
 noventa y cuatro, acordándose por el Ayuntamiento se
 remita el presupuesto mencionado. Con lo que terminó
 el presente acuerdo, que se firmó para su constancia
 ante mí el Secretario: Doy fe.

Francisco Guerra J. Cruz Treviño
 J. Cruz Treviño

Acta N.º 25.

Acuerdos del día 30 de Noviembre de 1943
 Presidencia del Sr. Comandante Treviño.

En la Villa de Santa Fe, Estado de Nuevo León, a los
 treinta días del mes de noviembre de mil novecientos
 noventa y tres, siendo las veinte horas fueron pre-
 sentes en la Sala de Acuerdos los miembros que inte-
 gran el Sr. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar su
 acuerdo reglamentario, sobre que fue la sesión, la
 Secretaría dio lectura al acta del acuerdo anterior,
 siendo aprobada sin discusión alguna. En segui-
 da y por la cindadana Presidente Municipal, y Co-
 misionado de Hacienda, fue puesto a la considera-
 ción del Ayuntamiento, el presupuesto de Ingre-

171

dos y legados de este Municipio, para el próximo año de fin de los presupuestos sucenta y cuatro, cuyo presupuesto se fué aprobado; y se dispuso que dicho presupuesto se remita al Congreso del Estado, por conducto del Gobierno, en demanda de su aprobación. Dicho presupuesto, arroja un ingreso de \$5,656.²⁵ cinco mil seiscientos cincuenta y seis pesos, con un egreso de \$5,264.²⁵ cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos, con saldo en favor de los ingresos de \$392.⁰⁰ trescientos noventa y dos pesos. Se dio cuenta con el oficio número 2829 del Sr. Jefe de la Oficina Telefónica de la ciudad de Monterrey, fecha veintidos de este propio mes, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en la cual se comunicó que la Dirección de Telecomunicaciones, precisa se haga por este Ayuntamiento, el pago de la cuota proporcional por el presente año, por el permiso concedido por la Secretaría de Comunicaciones por el uso de la línea telefónica, cuyo pago es por la cantidad de \$4.23 cuatro pesos, veintitres centavos; disponiendo el Ayuntamiento se haga el pago de que se hace mención, cumpliendo con la obligación referida. A continuación se pasó a la consideración del Ayuntamiento la Circular 9-43, fecha tres del presente mes, del ciudadano Presidente Municipal de la Villa de Guadalupe, Nuevo León, en la cual solicita por acuerdo del aquel Ayuntamiento, sea donada una banca de granito, con costo de \$60.⁰⁰ sesenta pesos, moneda nacional, la que será colocada en el plaza "Hidalgo" de aquella misma localidad. El Ayuntamiento, acordó se obsequie en nombre de este Municipio, la banca de que se hace mención. Con lo que terminó el presente acuerdo, que se firmó para constancia ante mí el Secretario. Doy fe.

Francisco J. González

Juan V. Carrizosa

J. Cruz Kovala

Acta N.º 26.

Acuerdo del día 1.º de Diciembre de 1943.

Presidencia del Sr. Armando González.

En la Villa de San Carlos, Estado de Nuevo León, a primero del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez y ocho horas, fueron presentes en la sala de acuerdos, los miembros que integran este H. Ayuntamiento, y abierta que fue la sesión, ha Recopilación dio lectura al acta del acuerdo anterior, la que se aprobó en todas sus partes. Se dio cuenta con la correspondencia recibida, y se aprobó el trámite respectivo para su despacho. Así mismo continúan los ciudadanos Presidente Municipal y Comisionados de Hacienda, informaron al Ayuntamiento, haber remitido al presupuesto de Gastos y Egresos de esta Municipalidad aprobado en el acuerdo anterior, y correspondiente al año próximo, mil novecientos cuarenta y cuatro, al Sr. Congreso del Estado, por conducto del Superior Gobierno del mismo. El mismo Sr. Presidente Municipal, dio cuenta al Ayuntamiento de haberse pagado en la Oficina respectiva, el impuesto por servicio Tele-fo-nia, dispuesto por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, quedando enterado de todo ello, con satisfacción, el Ayuntamiento. En seguida se dio cuenta de haberse recibido de la Proveduría General del Gobierno del Estado, un ejemplar del Escudo de Nuevo León, en marcos y vidrios, depositándose otros ejemplares para que sean repartidos en otras dependencias oficiales, escuelas y comisiones de esta localidad, a efectos de que colocado en lugares visibles sea conocido por el pueblo. El propio Sr. Presidente Municipal manifestó que el Escudo del Estado, fue desde luego colocado en la Presi-